

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CORLAD PIURA

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL
D.L. 22087 14/02/1978-DS-N°020-2005 25/07/2006
LEY N° 31060 25/10/2020

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Miguel de Piura, 07 de agosto de 2024

OFICIO N°251-2024-CORLAD PIURA/D

Señor

Lic. Adm. JOSE LUIS SOTELO TORPOCO

Decano Nacional Colegio Regional de Licenciados en Administración

Asunto : Solicitud de traslado.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre del Consejo Directivo Regional del CORLAD PIURA.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento; que el Lic. Adm. Manuel Alexander Herrera Balladares con Registro Único de Colegiatura N°17817 de Corlad Tumbes ha solicitado su traslado a corlad Piura por motivos laborales y se encuentra HABIL y al día en todos sus pagos correspondientes, hasta el 28 de Febrero del año 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para darle muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente




Lic. Adm. Sixto David Noriega Saavedra
DECANO REGIONAL
Reg. Unic. De Coleg. N° 909

Adjunto:
*carta